administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2024, el cambio de beneficiario de la subvención nominativa incluida en la aplicación 59900.94200.462 "Subvenciones Nominativas Ayuntamientos. Área de Promoción Identidad y Tradiciones en la Provincia (Deportes)", en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

Donde dice:

Beneficiario	*Finalidad*	*Importe*
Ayuntamiento de Valdepeñas	Partido selección española absoluta FS Femenino	4.000,00 €
	Total	4.000,00 €

Dirá:

Beneficiario	*Finalidad*	*Importe*
Ayuntamiento de Valdepeñas	XXIX Muy Heroica Media Maratón y 10 Kms. "Ciudad de Valdepeñas"	4.000,00 €
	Total	4.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, 16 de diciembre de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 5047

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FMUsD438ysWL/jF7/Po8
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 18/12/2024 07:15:58
El documento consta de 173 página/s. Página 12 de 173